EL COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR QUE:

Evaluada la hoja de **Martin Emilio Acevedo Loaiza** con C.C. No. **98.487.151,** acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados para el cumplimiento del contrato, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual*: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y EMERGENCIAS DE TIPO ELÉCTRICO, INCLUYENDO SUBESTACIONES, LUMINARIAS, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EQUIPOS UPS Y RELACIONADOS, EN LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DSAJM ."*

La presente constancia se expide en Medellín, al primer (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

OMAIRA COSSIO MENA
Profesional Universitario